

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	458970
Número de orden de compra a modificar:	95643
Total de la Orden de Compra:	62,535,384.50
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

Entidad compradora:	MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES
Nombre del solicitante:	Karen Tatiana Vanegas Barbosa
Proveedor:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-08-26 16:28:09

Detalle o justificación
Se tramita liquidación de la orden de compra conforme a los documentos adjuntos.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Luisa Fernanda Trujillo Bernal

Documento: 43.996.509

Proyectó: María Paula Rubio Abondano – Abogada Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios 
Revisó: Yenny Andrea Vargas Abogada- Grupo Interno de Trabajo de Contratos y convenios 
Revisó: Claudia Lilia Vargas- Abogada Grupo Interno de Trabajo de Contratos y convenios 
Revisó: Katherine Peña Lozano – Designada temporalmente como coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Contratos y Convenios. 



Firma de proveedor

Nombre: ALEJANDRO CIFUENTES LOPERA

Documento: 71.792.428

 Culturas 	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	Página 1 de 42
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: F-GCC-062 Versión: 0 Fecha: 20/03/2025

FORMATO DE INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA 95643 CONTRATO No. 3226 DE 2022

1. Datos generales			
Tipo de contrato/convenio/orden de compra	Orden de Compra	Número de contrato/convenio/orden de compra:	Contrato 3226-2022 OC 95643
Valor Inicial del contrato/convenio/orden de compra	\$ 41.690.256,87	Fecha suscripción contrato/convenio/orden de compra:	06/09/2022
Objeto	Servicio Integral de Aseo y Cafetería III a través del Acuerdo Marco en la Tienda Virtual del Estado Colombiano CCE-972-AMP-2019 en las diferentes sedes del Ministerio a nivel nacional para la vigencia 2022.		
Alcance del objeto (si aplica)	N/A		

2. Datos supervisor			
Nombre y cargo Supervisor (según cláusula de supervisión del contrato/convenio/orden de compra)	Alexander Riascos Coordinador (A) Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios	Nombre y cargo Supervisor (que conoció de la ejecución del contrato/convenio / orden de compra) (*)	Alexander Riascos Torres Coordinador (A) Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios Freddy Humberto Carrero Velandia Coordinador (A) Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios
Nombre y cargo Supervisor (según memorando de designación, si aplica)	N/A	Fecha designación de supervisión (si aplica)	N/A
Nombre Supervisor (para efectos liquidación)	Denis Adriana Monroy Rúgeles	N/A	N/A

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"



Culturas



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Página **2 de 42**

Público Clasificado Reservado

Código: F-GCC-062

Versión: 0

Fecha: 20/03/2025

2. Datos supervisor

	Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios		
Otros supervisores (*)	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A

(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

3. Datos contratista/Asociado

Nombre Contratista/Asociado:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL	Cédula o NIT:	800249637-3
Dirección (Certificado de existencia y representación legal):	Se anexa en el presente radicado	Correo electrónico (Certificado de existencia y representación legal):	financiera@serconal.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio/orden de compra (si aplica)	Hugo Nicolas Usme Hoyos	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (*):	Alejandro Cifuentes Lopera
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal:	23/07/2025		

4. Plazo de duración de la orden de compra

Fecha inicial:	06/09/2022	Fecha final:	28/02/2023
Fecha aprobación pólizas:		Fecha expedición R.P.:	17/02/2023 03/01/2023 08/09/2022
Fecha acta de inicio (si aplica):	N/A	Fecha inicio del contrato/convenio/orden de compra:	08/09/2022
Fecha documento de Prórroga (1):	15/12/2022	Prorrogado hasta cuándo (1):	15/02/2023

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"



Culturas

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Página **3 de 42**

Público Clasificado Reservado

Código: F-GCC-062

Versión: 0

Fecha: 20/03/2025

4. Plazo de duración de la orden de compra

Fecha documento de Prórroga (2):	16/02/2023	Prorrogado hasta cuándo (2):	28/02/2023
Fecha aprobación póliza de la prórroga:		Fecha de terminación del contrato/convenio/orden de compra con prórrogas:	28/02/2023
Fecha de inicio de Suspensión (si aplica)	N/A	Fecha de Reinicio (si aplica)	N/A

Si se presentan más prórrogas o suspensiones, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato	\$ 41,690,256.87				
Aporte Ministerio	\$ 41,690,256.87				
Aporte del Asociado (si aplica por Ej.: convenios)	N/A				
No. de CDP:	484322	Fecha CDP:	06/09/2022	Valor de CDP:	\$ 41,690,257.00
No. de RP:	995822	Fecha RP:	08/09/2023	Valor de RP:	\$ 41,690,256.87

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición 1:	13/12/2022	Valor Adición 1:	\$ 18.507.972,63		
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:		La presente adición está amparada en la Autorización de Vigencias Futuras No 7582			
No. CDP Adición:	4223	Fecha CDP Adición:	03/01/2023	Valor CDP Adición:	\$ 18.507.973
No. de RP Adición:	4023	Fecha RP Adición:	03/01/2023	Valor RP Adición:	\$ 18.507.972,63
Fecha Documento Adición 2:	15/02/2023	Valor Adición 2:	\$ 2.337.155,00		
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:		Por solicitud del área técnica se adiciona y prorroga la orden de compra N° 95643, la presente adición está amparada bajo el CDP 94623, con solicitud de enero 2023			
No. CDP Adición:	94623	Fecha CDP Adición:	03/02/2023	Valor CDP Adición:	\$ 2.337.155

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

 Culturas 	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	Página 4 de 42
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: F-GCC-062 Versión: 0 Fecha: 20/03/2025

5. Información presupuestal					
No. de RP Adición:	116723	Fecha RP Adición:	17/02/2023	Valor RP Adición:	\$ 2.337.155
Valor adición aporte contratista (si aplica):	N/A				
Fecha aprobación póliza de la adición	N/A				
(-) DISMINUCIONES					
Fecha del Documento Disminución:	N/A	Valor disminución:	N/A		
Descripción del concepto de disminución realizada:				N/A	
No.CDP disminución:	N/A	Fecha CDP disminución:	N/A	Valor CDP disminución:	N/A
No. de RP disminución:	N/A	Fecha RP disminución:	N/A	Valor RP disminución:	N/A
<i>*Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.</i>					
(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)		\$ 62.535.384,50			
Valor anticipo (si aplica):	N/A	Fecha pago anticipo (si aplica):	N/A		
Porcentaje amortización (si aplica):	N/A				
Valor pago anticipado (si aplica)	N/A	Fecha pago anticipado (si aplica):	N/A		
Forma de Pago (cláusula contractual o cláusula del acuerdo marco):	Inciso 10 del acuerdo marco	Período facturado:	Del 06 de septiembre al 31 de diciembre de 2022		

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)					
N/A					

7. Relación de desembolso de los aportes del Ministerio					
<p>"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"</p>					

 Culturas 	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	Página 5 de 42
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: F-GCC-062 Versión: 0 Fecha: 20/03/2025

Los desembolsos realizados en el contrato se hicieron de conformidad a lo establecido en inciso 10 del acuerdo marco.

Por lo anterior, y de acuerdo con la Certificación de fecha 16 de julio de 2025, expedida por el Coordinador (a) del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, en virtud del convenio/ contrato de la referencia, se realizaron los siguientes desembolsos:

Nro. de desembolso	Orden de pago	Fecha de la orden de pago	Valor pagado	Amortización del anticipo (Si aplica)	Observaciones
1	317057922	04/10/2022	\$ 8.289.344	N/A	N/A
2	361986622	15/11/2022	\$ 10.298.629	N/A	N/A
3	385927222	30/11/2022	\$ 10.431.922	N/A	N/A
4	421922622	21/12/2022	\$ 10.473.430	N/A	N/A
5	400556723	20/11/2023	\$ 2.337.155	N/A	N/A
6	400558823	20/11/2023	\$ 8.343.324,50	N/A	N/A
7	59108923	06/03/2023	\$ 6.860.023,02	N/A	N/A
8	59114523	06/03/2023	\$ 3.304.625,11	N/A	N/A
9	60574123	07/03/2023	\$ 2.196.931,87	N/A	N/A
Total			\$ 62.535.384,50		

8. Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Liberación/Reducción	Valor Liberación/Reducción	Comprobante Liberación/Reducción	Concepto Liberación/Reducción
N/A	N/A	N/A	N/A
TOTALES	N/A	N/A	N/A

9. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A
TOTALES	N/A	N/A	N/A

10. Relación de Saldos de los aportes del Ministerio.

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

 Culturas 	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	Página 6 de 42
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: F-GCC-062 Versión: 0 Fecha: 20/03/2025

No de Convenio	Nombre de la Entidad	Valor total aporte del Ministerio	Valor Obligado	Saldo Presupuestal
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

11. Resumen ejecución presupuestal. Liquidación Definitiva	
Concepto	Valor
Aportes del MINISTERIO	\$ 41.690.256,87
Aportes de la ENTIDAD/ASOCIADO	\$ 0,00
Aportes adicionales del MINISTERIO	\$ 20.845.127,63
Aportes adicionales de la ENTIDAD/ASOCIADO	\$ 0,00
Aportes Totales del Convenio	\$ 0,00
Total, desembolsos realizados por el MINISTERIO	\$ 62.535.384,50
Aportes ejecutados por la ENTIDAD/ASOCIADO con respecto a los aportes del MINISTERIO	\$ 0,00
Aportes ejecutados por la ENTIDAD/ASOCIADO con respecto a sus propios aportes (Dinero/Especie)	\$ 0,00
Total, Aportes ejecutados MINISTERIO + ENTIDAD/ASOCIADO (Dinero/Especie)	\$ 62.535.384,50
Saldo por girar a la ENTIDAD/ASOCIADO por parte del MINISTERIO	\$ 0,00
Recursos reintegrados al MINISTERIO	N/A
Saldo pendiente por liberar del MINISTERIO*	\$ 0,00
Valor consignaciones -Rendimientos Financieros (Si aplica) **	N/A
Valor Anticipo (si aplica)	N/A
Valor amortizado (si aplica)	\$ 0
Saldo por amortizar (si aplica)	\$ 0
Otros (si aplica)	\$ 0

12. Mecanismo de cobertura de riesgos		
Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO SA	
Fecha de expedición:	21/02/2023	20/02/2023
Nro. Póliza y anexo	65-46-101029344 Anexo 5	

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"



Culturas



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Página **7 de 42**

Público Clasificado Reservado

Código: F-GCC-062

Versión: 0

Fecha: 20/03/2025

Nro. póliza de RCE y anexo

65-54-101003962 Anexo 3

GARANTÍA (ÚLTIMO ANEXO)	Amparos		Vigencia Final Hasta (Colocar la fecha del último anexo aprobado)	Porcentaje % ó SMLV (Colocar el porcentaje amparado o los SMLV en el caso que aplique)	Valor asegurado (Colocar el valor del último anexo aprobado)
	Cumplimiento		28/08/2023	20%	\$ 12.507.076,40
	Salarios y prestaciones sociales		28/02/2026	20%	\$ 12.507.076,40
	Póliza de Responsabilidad Civil		28/02/2023	200 SMLV	\$ 232.000.000,00

13. Sanciones (si aplica)

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)		Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta	Link del, expediente virtual
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

14. Cumplimiento de Obligaciones

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

 Culturas 	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	Página 8 de 42
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: F-GCC-062 Versión: 0 Fecha: 20/03/2025

Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio/órdenes de compra (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Ubicación del documento que evidencia el cumplimiento de la obligación (ID, página expediente virtual) (iii)	Observaciones (iv)
11.1. Entregar a Colombia Compra Eficiente dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la firma del presente documento, la información necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano	SI	ID 2402261, páginas de la 2 a 14	Se puede observar el cumplimiento con el primer informe
11.2. Presentar a Colombia Compra Eficiente dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la firma del presente documento: (i) la garantía de que trata la Cláusula 17; (ii) la certificación de la cuenta bancaria en la que se debe consignar el pago máximo 30 días calendario de expedición; (iii) el logo del Proveedor en formato jpg o png con resolución de mínimo 150x150 pixeles por pulgada para incluirlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano; y (iv) la planilla de solicitud de información de la Tienda Virtual del Estado Colombiano debidamente diligenciada.	SI	ID 2376789 página de la 1 a la 2 ID 2376788 2376788 página de la 1 a la 2	Durante la ejecución del contrato el contratista cumplió con dicha obligación para la entrega de pólizas.
11.3. Conocer y operar adecuadamente el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	ID 2402261, páginas de la 2 a 14 ID 2462043, páginas de la 2 a la 18 ID 2505671, páginas 2 a la 22 ID 2526796, páginas 2 a las 11 ID 2652996, páginas de la 3 a la 15	Se puede observar en los informes de las cuentas de pago de la orden de compra el cumplimiento de la obligación

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"



Culturas

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Página **9 de 42**

Público Clasificado Reservado

Código: F-GCC-062
Versión: 0
Fecha: 20/03/2025

		ID 3043160, páginas de la 7 a la 36	
11.4. Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores para el Acuerdo Marco.	SI	ID 2402261, páginas de la 2 a 14 ID 2462043, páginas de la 2 a la 18 ID 2505671, páginas 2 a la 22 ID 2526796, páginas 2 a las 11 ID 2652996, páginas de la 3 a la 15 ID 3043160, páginas de la 7 a la 36	Se puede observar en los informes de las cuentas de pago de la orden de compra el cumplimiento de la obligación
11.5. Responder en las condiciones dentro del término previsto en los Documentos del Proceso las Solicitudes de Información y Solicitudes de Cotización elevadas por las Entidades Compradoras. La no cotización en los términos descritos dará lugar a que las Entidades Compradoras reporten a Colombia Compra Eficiente la situación y proceda a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio por incumplimiento de las obligaciones derivadas del acuerdo marco.	SI	N/A	Se cumplió con la obligación establecida
11.6. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones, adquisiciones o reorganizaciones empresariales.	SI	N/A	Esta obligación no está relacionada con la entidad
11.7. Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de cotizar o suspenda el Servicio Integral de Aseo y Cafetería por mora de la Entidad Compradora.	SI	N/A	Esta obligación no está relacionada con la entidad contratante

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"



Culturas

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Página **10** de**42**

Público Clasificado Reservado

Código: F-GCC-062

Versión: 0

Fecha: 20/03/2025

11.8. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	SI	ID 2402261, páginas de la 2 a 14 ID 2462043, páginas de la 2 a la 18 ID 2505671, páginas 2 a la 22 ID 2526796, páginas 2 a las 11 ID 2652996, páginas de la 3 a la 15 ID 3043160, páginas de la 7 a la 36	Se puede observar en los informes de las cuentas de pago de la orden de compra el cumplimiento de la obligación
11.9. Abstenerse de cotizar precios por debajo de los precios mínimos o por encima de los precios máximos establecidos en el literal d. de la cláusula 7 y/o la fórmula de la Cláusula 8. Los precios cotizados mayores a los máximos establecidos para cada Proveedor de acuerdo con la Cláusula 8, se entienden como cotizados a los precios del catálogo.	SI	N/A	El contratista cumplió con la presente obligación
11.10 Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	N/A	El contratista cumplió con la presente obligación
11.11. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras.	SI	ID 2402261, páginas de la 2 a 14 ID 2462043, páginas de la 2 a la 18 ID 2505671, páginas 2 a la 22 ID 2526796, páginas 2 a las 11	Se puede observar en los informes de las cuentas de pago de la orden de compra el cumplimiento de la obligación

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"



Culturas

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Página **11** de**42**

Público Clasificado Reservado

Código: F-GCC-062
Versión: 0
Fecha: 20/03/2025

		ID 2652996, páginas de la 3 a la 15 ID 3043160, páginas de la 7 a la 36	
11.12. Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional, de industria nacional y de vinculación a personas en condición de discapacidad en los casos que aplique.	SI	ID 2402261, páginas de la 2 a 14 ID 2462043, páginas de la 2 a la 18 ID 2505671, páginas 2 a la 22 ID 2526796, páginas 2 a las 11 ID 2652996, páginas de la 3 a la 15 ID 3043160, páginas de la 7 a la 36	Se puede observar en los informes de las cuentas de pago de la orden de compra el cumplimie nto de la obligación
11.13. Informar a Colombia Compra Eficiente y a las autoridades competentes de manera inmediata cuando conozca de posibles hechos de colusión, corrupción o cualquier hecho delictivo que se presente entre los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios, o entre estos y terceros.	SI	N/A	Esta obligación no está relacionad ron la entidad contratant e
11.14. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.	SI	N/A	Se cumple con la obligación de lo establecid o para el cumplimie nto de la orden de compra
11.15. Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte de ventas al amparo del Acuerdo Marco, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia de		N/A	Esta obligación no está

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

 Culturas 	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	Página 12 de 42
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: F-GCC-062 Versión: 0 Fecha: 20/03/2025

este en dos oportunidades: (i) seis (6) meses antes del vencimiento del Acuerdo Marco; y (ii) (10) días hábiles después del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco.	SI		relacionaron la entidad contratante
11.16. Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente, disponible en el enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/codigo_integridad_2018.pdf	SI	ID 2402261, páginas de la 2 a 14 ID 2462043, páginas de la 2 a la 18 ID 2505671, páginas 2 a la 22 ID 2526796, páginas 2 a las 11 ID 2652996, páginas de la 3 a la 15 ID 3043160, páginas de la 7 a la 36	Se puede observar en los informes de las cuentas de pago de la orden de compra el cumplimiento de la obligación
11.17. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, pretenda adquirir el servicio integral de aseo y cafetería por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe darla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la Solicitud de Cotización o de información comercial, o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal.	SI	N/A	Esta obligación no está relacionada con la entidad contratante
11.18. Mantener actualizada la garantía según lo establecido en la Cláusula 17	SI	ID 2402261, páginas de la 2 a 14 ID 2462043, páginas de la 2 a la 18 ID 2505671, páginas 2 a la 22 ID 2526796, páginas 2 a las 11	Se puede observar en los informes de las cuentas de pago de la orden de compra el cumplimiento de la obligación

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"



Culturas

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Página 13 de 42

Público Clasificado Reservado

Código: F-GCC-062

Versión: 0

Fecha: 20/03/2025

		ID 2652996, páginas de la 3 a la 15 ID 3043160, páginas de la 7 a la 36	
11.19. Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización y la solicitud de información la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 22.	SI	N/A	Se cumple con la obligación de lo establecido para el cumplimiento de la orden de compra
11.20. Informar a Colombia Compra Eficiente treinta (30) días después del vencimiento de la Orden de Compra si existen Entidades Compradoras con pagos pendientes.	SI	N/A	Esta obligación no está relacionada con la entidad contratante
11.21. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 28	SI	N/A	Esta obligación no está relacionada con la entidad contratante
11.22. Notificar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida la garantía de cumplimiento.	SI	ID 2402261, páginas de la 2 a 14 ID 2462043, páginas de la 2 a la 18 ID 2505671, páginas 2 a la 22 ID 2526796, páginas 2 a las 11	Se puede observar en los informes de las cuentas de pago de la orden de compra el cumplimiento de la obligación

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

 <p>Culturas</p> 	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	Página 14 de 42
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: F-GCC-062 Versión: 0 Fecha: 20/03/2025

		ID 2652996, páginas de la 3 a la 15 ID 3043160, páginas de la 7 a la 36	
11.23. Mantener durante toda la ejecución del Acuerdo Marco las condiciones en las que fue seleccionado como Proveedor del Acuerdo Marco	SI	ID 2402261, páginas de la 2 a 14 ID 2462043, páginas de la 2 a la 18 ID 2505671, páginas 2 a la 22 ID 2526796, páginas 2 a las 11 ID 2652996, páginas de la 3 a la 15 ID 3043160, páginas de la 7 a la 36	Se puede observar en los informes de las cuentas de pago de la orden de compra el cumplimie nto de la obligación
11.24. Allegar semestralmente a Colombia Compra Eficiente la certificación que acredite el cumplimiento de la obligación de mantener en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención de puntaje adicional de la Oferta.	SI	N/A	Esta obligación no está relacionad ron la entidad contratant e
11.25. Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la adecuada notificación de las posibles modificaciones que se suscriban en ejecución del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	SI	N/A	Esta obligación no está relacionad ron la entidad contratant e
11.26. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	SI	ID 2402261, páginas de la 2 a 14	Se puede observar en los informes de las

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"



Culturas



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Página **15 de 42**

Público Clasificado Reservado

Código: F-GCC-062

Versión: 0

Fecha: 20/03/2025

		ID 2462043, páginas de la 2 a la 18 ID 2505671, páginas 2 a la 22 ID 2526796, páginas 2 a las 11 ID 2652996, páginas de la 3 a la 15 ID 3043160, páginas de la 7 a la 36	cuentas de pago de la orden de compra el cumplimie nto de la obligación
11.27. Cumplir con la guía para Cotizar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano	SI	ID 2402261, páginas de la 2 a 14 ID 2462043, páginas de la 2 a la 18 ID 2505671, páginas 2 a la 22 ID 2526796, páginas 2 a las 11 ID 2652996, páginas de la 3 a la 15 ID 3043160, páginas de la 7 a la 36	Se puede observar en los informes de las cuentas de pago de la orden de compra el cumplimie nto de la obligación
11.28. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17.	SI	ID 2376789 página de la 1 a la 2 ID 2376788 2376788 página de la 1 a la 2	Durante la ejecución del contrato el contratist a cumplió con dicha obligación para la entrega de pólizas.

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

 Culturas 	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	Página 16 de 42
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: F-GCC-062 Versión: 0 Fecha: 20/03/2025

<p>11.29. Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra.</p>	SI	ID 2402261, páginas de la 2 a 14 ID 2462043, páginas de la 2 a la 18 ID 2505671, páginas 2 a la 22 ID 2526796, páginas 2 a las 11 ID 2652996, páginas de la 3 a la 15 ID 3043160, páginas de la 7 a la 36	Se puede observar en los informes de las cuentas de pago de la orden de compra el cumplimiento de la obligación
<p>11.30. Implementar en cada Entidades Compradoras un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación de la orden de compra, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio. ▪ Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin. ▪ Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento. 	SI	ID 2402261, páginas de la 2 a 14 ID 2462043, páginas de la 2 a la 18 ID 2505671, páginas 2 a la 22 ID 2526796, páginas 2 a las 11 ID 2652996, páginas de la 3 a la 15 ID 3043160, páginas de la 7 a la 36	Se puede observar en los informes de las cuentas de pago de la orden de compra el cumplimiento de la obligación
<p>11.31. Implementar por cada orden de compra colocada dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios:</p>		N/A	Esta obligación no está relacionada

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"



Culturas

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Página 17 de 42

Público Clasificado Reservado

Código: F-GCC-062

Versión: 0

Fecha: 20/03/2025

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS. ▪ Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos. ▪ Convenios de descuentos o becas con el SENA u otras instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional. ▪ Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. ▪ Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. ▪ Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas. 	SI		ron la entidad contratante
11.32. Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra.	SI	ID 2402261, páginas de la 2 a 14 ID 2462043, páginas de la 2 a la 18 ID 2505671, páginas 2 a la 22 ID 2526796, páginas 2 a las 11 ID 2652996, páginas de la 3 a la 15 ID 3043160, páginas de la 7 a la 36	Se puede observar en los informes de las cuentas de pago de la orden de compra el cumplimiento de la obligación
11.33. Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de	SI	ID 2402261, páginas de la 2 a 14	Se puede observar en los

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.			ID 2462043, páginas de la 2 a la 18	informes de las cuentas de pago de la orden de compra el cumplimiento de la obligación
11.34. Cumplir todos costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.	SI		ID 2402261, páginas de la 2 a 14 ID 2462043, páginas de la 2 a la 18 ID 2505671, páginas 2 a la 22 ID 2526796, páginas 2 a las 11 ID 2652996, páginas de la 3 a la 15 ID 3043160, páginas de la 7 a la 36	Se puede observar en los informes de las cuentas de pago de la orden de compra el cumplimiento de la obligación
11.35. El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea optima.	SI		ID 2402261, páginas de la 2 a 14 ID 2462043, páginas de la 2 a la 18 ID 2505671, páginas 2 a la 22 ID 2526796, páginas 2 a las 11	Se puede observar en los informes de las cuentas de pago de la orden de compra el cumplimiento de la obligación

 Culturas 	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	Página 19 de 42
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: F-GCC-062 Versión: 0 Fecha: 20/03/2025

		ID 2652996, páginas de la 3 a la 15 ID 3043160, páginas de la 7 a la 36	nto de la obligación
11.36. Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	SI	N/A	El contratista cumplió con la presente obligación
11.37. Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.	SI	ID 2402261, páginas de la 2 a 14 ID 2462043, páginas de la 2 a la 18 ID 2505671, páginas 2 a la 22 ID 2526796, páginas 2 a las 11 ID 2652996, páginas de la 3 a la 15 ID 3043160, páginas de la 7 a la 36	Se puede observar en los informes de las cuentas de pago de la orden de compra el cumplimiento de la obligación
11.38. Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	Si	N/A	Para la presente orden se diligenciarán los permisos pertinentes para el cumplimiento en cada área de la entidad asignada

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"



Culturas



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Página 20 de 42

Público Clasificado Reservado

Código: F-GCC-062

Versión: 0

Fecha: 20/03/2025

11.39. Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado.	SI	ID 2402261, páginas de la 2 a 14 ID 2462043, páginas de la 2 a la 18 ID 2505671, páginas 2 a la 22 ID 2526796, páginas 2 a las 11 ID 2652996, páginas de la 3 a la 15 ID 3043160, páginas de la 7 a la 36	Se puede observar en los informes de las cuentas de pago de la orden de compra el cumplimiento de la obligación
11.40. Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	SI	ID 2402261, páginas de la 2 a 14 ID 2462043, páginas de la 2 a la 18 ID 2505671, páginas 2 a la 22 ID 2526796, páginas 2 a las 11 ID 2652996, páginas de la 3 a la 15 ID 3043160, páginas de la 7 a la 36	Se puede observar en los informes de las cuentas de pago de la orden de compra el cumplimiento de la obligación
11.41. Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes y con la certificación para trabajo en alturas expedida por el SENA o por la entidad autorizada para tal fin.	SI	ID 2402261, páginas de la 2 a 14 ID 2462043, páginas de la 2 a la 18 ID 2505671, páginas 2 a la 22	Se puede observar en los informes de las cuentas de pago de la orden de

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"



Culturas



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Página 21 de 42

Público Clasificado Reservado

Código: F-GCC-062

Versión: 0

Fecha: 20/03/2025

		ID 2526796, páginas 2 a las 11 ID 2652996, páginas de la 3 a la 15 ID 3043160, páginas de la 7 a la 36	compra el cumplimie nto de la obligación
11.42. Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.	SI	ID 2402261, páginas de la 2 a 14 ID 2462043, páginas de la 2 a la 18 ID 2505671, páginas 2 a la 22 ID 2526796, páginas 2 a las 11 ID 2652996, páginas de la 3 a la 15 ID 3043160, páginas de la 7 a la 36	Se puede observar en los informes de las cuentas de pago de la orden de compra el cumplimie nto de la obligación
11.43. Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o períodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio.	SI	ID 2402261, páginas de la 2 a 14 ID 2462043, páginas de la 2 a la 18 ID 2505671, páginas 2 a la 22 ID 2526796, páginas 2 a las 11 ID 2652996, páginas de la 3 a la 15 ID 3043160, páginas de la 7 a la 36	Se puede observar en los informes de las cuentas de pago de la orden de compra el cumplimie nto de la obligación

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"



Culturas



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Página **22** de**42**

Público Clasificado Reservado

Código: F-GCC-062

Versión: 0

Fecha: 20/03/2025

<p>11.44. Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.</p>	SI	ID 2402261, páginas de la 2 a 14 ID 2462043, páginas de la 2 a la 18 ID 2505671, páginas 2 a la 22 ID 2526796, páginas 2 a las 11 ID 2652996, páginas de la 3 a la 15 ID 3043160, páginas de la 7 a la 36	Se puede observar en los informes de las cuentas de pago de la orden de compra el cumplimiento de la obligación
<p>11.45. Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.</p>	SI	ID 2402261, páginas de la 2 a 14 ID 2462043, páginas de la 2 a la 18 ID 2505671, páginas 2 a la 22 ID 2526796, páginas 2 a las 11 ID 2652996, páginas de la 3 a la 15 ID 3043160, páginas de la 7 a la 36	Se puede observar en los informes de las cuentas de pago de la orden de compra el cumplimiento de la obligación
<p>11.46. Mantener contratado en el total de las Órdenes de Compra un porcentaje mínimo del 2% de Víctimas del conflicto armado y/o Desmovilizados como operarios para el Servicio Integral de Aseo y Cafetería, en caso de que el Proveedor haya obtenido puntaje en el Proceso de Contratación por este concepto.</p> <p>Así mismo, deberá entregar a Colombia Compra Eficiente en los primeros 5 días hábiles de los meses</p>	SI	N/A	El contratista cumplió con la presente obligación

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

 Culturas 	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	Página 23 de 42
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: F-GCC-062 Versión: 0 Fecha: 20/03/2025

de junio y diciembre de cada año, un reporte que contenga: (i) nombre; (ii) número de cédula; (iii) antigüedad; y (iv) información adicional necesaria, de todos los operarios que a la fecha de la entrega del reporte se encuentren trabajando en las Órdenes de Compra colocadas			
11.47. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	SI	N/A	El contratista cumplió con la presente obligación
11.48. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	N/A	El contratista cumplió con la presente obligación
11.49. Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 1 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones.	SI	ID 2402261, páginas de la 2 a 14 ID 2462043, páginas de la 2 a la 18 ID 2505671, páginas 2 a la 22 ID 2526796, páginas 2 a las 11 ID 2652996, páginas de la 3 a la 15 ID 3043160, páginas de la 7 a la 36	Se puede observar en los informes de las cuentas de pago de la orden de compra el cumplimiento de la obligación
11.50. El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial de los Servicios Especiales, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.	SI	N/A	El contratista cumplió con la presente obligación
11.51. Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 1 del pliego de condiciones.	SI	N/A	El contratista cumplió

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"



Culturas



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Página **24** de**42**

Público Clasificado Reservado

Código: F-GCC-062

Versión: 0

Fecha: 20/03/2025

			con la presente obligación
11.52. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas y reflejadas en la Notificación Sanitaria Obligatoria –NSO– cuando sea aplicable.	SI N/A	ID 2402261, páginas de la 2 a 14 ID 2462043, páginas de la 2 a la 18 ID 2505671, páginas 2 a la 22 ID 2526796, páginas 2 a las 11 ID 2652996, páginas de la 3 a la 15 ID 3043160, páginas de la 7 a la 36	El contratist a cumplió con la presente obligación
11.53. Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los tres (3) días calendario siguientes al reporte.	SI	ID 2402261, páginas de la 2 a 14 ID 2462043, páginas de la 2 a la 18 ID 2505671, páginas 2 a la 22 ID 2526796, páginas 2 a las 11 ID 2652996, páginas de la 3 a la 15 ID 3043160, páginas de la 7 a la 36	Se puede observar en los informes de las cuentas de pago de la orden de compra el cumplimie nto de la obligación
11.54. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo.	SI	ID 2402261, páginas de la 2 a 14 ID 2462043, páginas de la 2 a la 18 ID 2505671, páginas 2 a la 22 ID 2526796, páginas 2 a las 11 ID 2652996, páginas de la 3 a la 15 ID 3043160, páginas de la 7 a la 36	Se puede observar en los informes de las cuentas de pago de la orden de compra el cumplimie nto de la obligación

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"



Culturas

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Página 25 de 42

Público Clasificado Reservado

Código: F-GCC-062

Versión: 0

Fecha: 20/03/2025

11.55. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	SI N/A	Se cumple con la obligación de lo establecido para el cumplimiento de la orden de compra
11.56. Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en la Sección IV.B. del pliego de condiciones.	SI	ID 2402261, páginas de la 2 a la 14 ID 2462043, páginas de la 2 a la 18 ID 2505671, páginas 2 a la 22 ID 2526796, páginas 2 a las 11 ID 2652996, páginas de la 3 a la 15 ID 3043160, páginas de la 7 a la 36 Se puede observar en los informes de las cuentas de pago de la orden de compra el cumplimiento de la obligación
11.57. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	SI	ID 2402261, páginas de la 2 a la 14 ID 2462043, páginas de la 2 a la 18 ID 2505671, páginas 2 a la 22 ID 2526796, páginas 2 a las 11 ID 2652996, páginas de la 3 a la 15 Se puede observar en los informes de las cuentas de pago de la orden de compra el cumplimiento de la obligación

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"



Culturas

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Página **26** de**42**

Público Clasificado Reservado

Código: F-GCC-062
Versión: 0
Fecha: 20/03/2025

		ID 3043160, páginas de la 7 a la 36	
11.58. En caso de haber obtenido puntaje por comprometerse a: (i) contratar Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados; y/o (ii) entregar a las Entidades Compradoras café con denominación de origen o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, está obligado respectivamente a:	SI N/A	Se cumple con la obligación de lo establecido para el cumplimiento de la orden de compra	
▪ Garantizar la contratación de Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados para cumplir las Órdenes de Compra derivadas del Acuerdo Marco en un porcentaje igual o superior al 2% del total del personal que destine al Acuerdo Marco ▪ Garantizar el suministro de café con alguna Denominación de Origen; o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.			
11.59. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	SI N/A	Se cumple con la obligación de lo establecido para el cumplimiento de la orden de compra	
11.60. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	SI ID 2402261, páginas de la 2 a 14 ID 2462043, páginas de la 2 a la 18 ID 2505671, páginas 2 a la 22 ID 2526796, páginas 2 a las 11	Se puede observar en los informes de las cuentas de pago de la orden de compra el cumplimiento de la obligación	

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

 <p>Culturas</p> 	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	Página 27 de 42
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: F-GCC-062 Versión: 0 Fecha: 20/03/2025

		ID 2652996, páginas de la 3 a la 15 ID 3043160, páginas de la 7 a la 36	
11.61. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, pretenda adquirir el Servicio Integral de Aseo y Cafetería por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe darla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la solicitud de cotización o de información comercial, o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal.	SI	N/A	El contratista cumplió con la presente obligación
11.62. Notificar por escrito al asegurador que expidió la garantía cualquier solicitud de modificación de la Orden de Compra.	SI	N/A	Se cumple con la obligación de lo establecido para el cumplimiento de la orden de compra
11.63. Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	SI	ID 2376789 página de la 1 a la 2 ID 2376788 2376788 página de la 1 a la 2	Durante la ejecución del contrato el contratista cumplió con dicha obligación para la entrega de pólizas.
11.64. Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 17.	SI	ID 2376789 página de la 1 a la 2 ID 2376788 2376788 página de la 1 a la 2	Durante la ejecución del contrato el contratista cumplió con dicha obligación para la

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"



Culturas



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Página **28** de**42**

Público Clasificado Reservado

Código: F-GCC-062

Versión: 0

Fecha: 20/03/2025

			entrega de pólizas.
11.65. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	SI	ID 2402261, páginas de la 2 a 14 ID 2462043, páginas de la 2 a la 18 ID 2505671, páginas 2 a la 22 ID 2526796, páginas 2 a las 11 ID 2652996, páginas de la 3 a la 15 ID 3043160, páginas de la 7 a la 36	Se puede observar en los informes de las cuentas de pago de la orden de compra el cumplimiento de la obligación
11.66. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	N/A	El contratista cumplió con la presente obligación
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio/orden de compra, y el anexo técnico en caso de que aplique (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Ubicación del documento que evidencia el cumplimiento de la obligación (ID, página expediente virtual o folio expediente físico) (iii)	Observaciones (iv)
12.1 Tramitar ante el área competente de la Entidad Compradora la aprobación de las garantías allegadas por el proveedor para el inicio de la ejecución de la Orden de Compra; dicha aprobación deberá ser realizada por la Entidad Compradora durante los 3 días siguientes hábiles, al recibo de la garantía	SI	ID 2402261, páginas de la 2 a 14 ID 2462043, páginas de la 2 a la 18	Se puede observar en los informes de las cuentas de pago

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"



Culturas



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Página **29** de**42**

Público Clasificado Reservado

Código: F-GCC-062

Versión: 0

Fecha: 20/03/2025

		ID 2505671, páginas 2 a la 22 ID 2526796, páginas 2 a las 11 ID 2652996, páginas de la 3 a la 15 ID 3043160, páginas de la 7 a la 36	de la orden de compra el cumplimie nto de la obligación
12.2 Poner a disposición de los Proveedores los comprobantes de descuentos y retenciones efectuados al pagar las facturas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto Ley 019 de 2012.	SI	ID 2402261, páginas de la 2 a 14 ID 2462043, páginas de la 2 a la 18 ID 2505671, páginas 2 a la 22 ID 2526796, páginas 2 a las 11 ID 2652996, páginas de la 3 a la 15 ID 3043160, páginas de la 7 a la 36	Se puede observar en los informes de las cuentas de pago de la orden de compra el cumplimie nto de la obligación
12.3 Conocer el Catálogo y operar adecuadamente la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	N/A	El contratist a cumplió con la presente obligación
12.4 Cumplir con el procedimiento establecido en la Cláusula 6 del presente Acuerdo Marco.	SI	ID 2402261, páginas de la 2 a 14 ID 2462043, páginas de la 2 a la 18 ID 2505671, páginas 2 a la 22	Se puede observar en los informes de las cuentas de pago de la orden de

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"



Culturas



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Página 30 de 42

Público Clasificado Reservado

Código: F-GCC-062

Versión: 0

Fecha: 20/03/2025

		ID 2526796, páginas 2 a las 11 ID 2652996, páginas de la 3 a la 15 ID 3043160, páginas de la 7 a la 36	compra el cumplimiento de la obligación
12.5 Cumplir con los términos y condiciones establecidos en la guía de compra de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	ID 2402261, páginas de la 2 a 14 ID 2462043, páginas de la 2 a la 18 ID 2505671, páginas 2 a la 22 ID 2526796, páginas 2 a las 11 ID 2652996, páginas de la 3 a la 15 ID 3043160, páginas de la 7 a la 36	Se puede observar en los informes de las cuentas de pago de la orden de compra el cumplimiento de la obligación
12.6 Contar con la disponibilidad presupuestal antes de colocar la Orden de Compra y realizar el correspondiente registro presupuestal antes del inicio de la ejecución de la Orden de Compra.	SI	ID 2402261, páginas de la 2 a 14 ID 2462043, páginas de la 2 a la 18 ID 2505671, páginas 2 a la 22 ID 2526796, páginas 2 a las 11 ID 2652996, páginas de la 3 a la 15 ID 3043160, páginas de la 7 a la 36	Se puede observar en los informes de las cuentas de pago de la orden de compra el cumplimiento de la obligación

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"



Culturas



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Página **31** de**42**

Público Clasificado Reservado

Código: F-GCC-062

Versión: 0

Fecha: 20/03/2025

12.7 Poner a disposición de los Proveedores, cuando estos lo soliciten, el registro presupuestal de la Orden de Compra.	SI	ID 2402261, páginas de la 2 a 14 ID 2462043, páginas de la 2 a la 18 ID 2505671, páginas 2 a la 22 ID 2526796, páginas 2 a las 11 ID 2652996, páginas de la 3 a la 15 ID 3043160, páginas de la 7 a la 36	Se puede observar en los informes de las cuentas de pago de la orden de compra el cumplimiento de la obligación
12.8 Permitir a los Proveedores durante la Solicitud de Información y/o Cotización, la realización de una visita en las instalaciones de la Entidad Compradora para efectos de presentar su Cotización.	SI	ID 2402261, páginas de la 2 a 14 ID 2462043, páginas de la 2 a la 18 ID 2505671, páginas 2 a la 22 ID 2526796, páginas 2 a las 11 ID 2652996, páginas de la 3 a la 15 ID 3043160, páginas de la 7 a la 36	Se puede observar en los informes de las cuentas de pago de la orden de compra el cumplimiento de la obligación
12.9 Requerir en la Solicitud de Cotización un (1) coordinador de tiempo completo cuando se requiera 30 o más operarios en cualquiera de los perfiles por cada Orden de Compra independientemente de la sede en la que se preste los servicios en la misma ciudad.	SI	ID 2402261, páginas de la 2 a 14 ID 2462043, páginas de la 2 a la 18 ID 2505671, páginas 2 a la 22	Se puede observar en los informes de las cuentas de pago de la orden de

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"



Culturas



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Página 32 de 42

Público Clasificado Reservado

Código: F-GCC-062

Versión: 0

Fecha: 20/03/2025

		ID 2526796, páginas 2 a las 11 ID 2652996, páginas de la 3 a la 15 ID 3043160, páginas de la 7 a la 36	compra el cumplimie nto de la obligación
12.10 Conocer el Catálogo y operar adecuadamente la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	ID 2402261, páginas de la 2 a 14 ID 2462043, páginas de la 2 a la 18 ID 2505671, páginas 2 a la 22 ID 2526796, páginas 2 a las 11 ID 2652996, páginas de la 3 a la 15 ID 3043160, páginas de la 7 a la 36	Se puede observar en los informes de las cuentas de pago de la orden de compra el cumplimie nto de la obligación
12.11 Cumplir con el procedimiento establecido en la Cláusula 6 y Cláusula 10 del presente Acuerdo Marco.	SI	ID 2402261, páginas de la 2 a 14 ID 2462043, páginas de la 2 a la 18 ID 2505671, páginas 2 a la 22 ID 2526796, páginas 2 a las 11 ID 2652996, páginas de la 3 a la 15 ID 3043160, páginas de la 7 a la 36	Se puede observar en los informes de las cuentas de pago de la orden de compra el cumplimie nto de la obligación

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"



Culturas



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Página 33 de 42

Público Clasificado Reservado

Código: F-GCC-062

Versión: 0

Fecha: 20/03/2025

12.12 Colocar la Orden de Compra por una vigencia mínima de cuatro (4) meses.	SI	N/A	Durante la ejecución del contrato el contratista cumplió con la presente obligación .
12.13 Si los Procesos de compra de la Entidad Compradora están sujetos a gravámenes adicionales (estampillas), la Entidad Compradora debe indicar el porcentaje y forma de cálculo de los gravámenes (estampillas) distintos a los impuestos nacionales a los que están sujetos sus Procesos de Contratación.	SI	N/A	Para el cumplimiento de la obligación no se encuentra sujeto para esta orden de compra toda vez que no fue necesario
12.14 Adelantar oportunamente el trámite para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago, si la Entidad Compradora no es usuaria de SIIF.	SI	N/A	Durante la ejecución del contrato el contratista cumplió con la presente obligación .
12.15 Designar un supervisor o interventor para las Órdenes de Compra expedidas y ejecutadas bajo el Acuerdo Marco. El supervisor o interventor designado para la Orden de Compra deberá ejercer el seguimiento, vigilancia y control de la referida de acuerdo con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.	SI	N/A	Durante la ejecución del contrato el contratista cumplió con la presente obligación .
12.16 Aprobar o rechazar las facturas en la oportunidad indicada para el efecto en la Cláusula 10.		N/A	Durante la ejecución

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"



Culturas

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Página **34** de**42**

Público Clasificado Reservado

Código: F-GCC-062

Versión: 0

Fecha: 20/03/2025

	SI		del contrato el contratista cumplió con la presente obligación .
12.17 Abstenerse de generar nuevos eventos de Cotización si está en mora en el pago de una o varias Órdenes de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	N/A	Durante la ejecución del contrato no se presentaron acciones que relacionen la presente obligación
12.18 Cuidar de los bienes, equipos y maquinaria requeridos para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y puestos por el Proveedor en las instalaciones de la Entidad Compradora y en el momento de la terminación de la Orden de Compra realizar la devolución de los bienes, equipos y maquinaria adquiridos en condiciones óptimas.	SI	ID 2402261, páginas de la 2 a 14 ID 2462043, páginas de la 2 a la 18 ID 2505671, páginas 2 a la 22 ID 2526796, páginas 2 a las 11 ID 2652996, páginas de la 3 a la 15 ID 3043160, páginas de la 7 a la 36	Se puede observar en los informes de las cuentas de pago de la orden de compra el cumplimiento de la obligación
12.19 Informar oportunamente a la oficina jurídica o a la jefatura asignada por la entidad Compradora cualquier evento de incumplimiento de las obligaciones del Proveedor.		ID 2402261, páginas de la 2 a 14 ID 2462043, páginas de la 2 a la 18	Se puede observar en los informes de las cuentas

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"



Culturas

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Página 35 de 42

Público Clasificado Reservado

Código: F-GCC-062

Versión: 0

Fecha: 20/03/2025

	SI	ID 2505671, páginas 2 a la 22 ID 2526796, páginas 2 a las 11 ID 2652996, páginas de la 3 a la 15 ID 3043160, páginas de la 7 a la 36	de pago de la orden de compra el cumplimiento de la obligación
12.20 Adelantar las acciones que procedan en caso de incumplimiento.	SI	N/A	Durante la ejecución del contrato no se presentaron acciones que relacionen la presente obligación
12.21 Cumplir con los plazos previstos en el presente Acuerdo Marco.	SI	ID 2402261, páginas de la 2 a 14 ID 2462043, páginas de la 2 a la 18 ID 2505671, páginas 2 a la 22 ID 2526796, páginas 2 a las 11 ID 2652996, páginas de la 3 a la 15 ID 3043160, páginas de la 7 a la 36	Se puede observar en los informes de las cuentas de pago de la orden de compra el cumplimiento de la obligación

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"



Culturas



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Página **36** de**42**

Público Clasificado Reservado

Código: F-GCC-062

Versión: 0

Fecha: 20/03/2025

<p>12.22 Verificar que el Proveedor cumpla con las condiciones del Catálogo y las especificaciones técnicas establecidas en los documentos del proceso.</p>	<p>SI</p>	<p>ID 2402261, páginas de la 2 a 14 ID 2462043, páginas de la 2 a la 18 ID 2505671, páginas 2 a la 22 ID 2526796, páginas 2 a las 11 ID 2652996, páginas de la 3 a la 15 ID 3043160, páginas de la 7 a la 36</p>	<p>Se puede observar en los informes de las cuentas de pago de la orden de compra el cumplimiento de la obligación</p>
<p>12.23 Dar aviso al Proveedor de manera inmediata cuando algún elemento, equipo o maquinaria presente fallas que impida dar cumplimiento a la actividad.</p>	<p>SI</p>	<p>ID 2402261, páginas de la 2 a 14 ID 2462043, páginas de la 2 a la 18 ID 2505671, páginas 2 a la 22 ID 2526796, páginas 2 a las 11 ID 2652996, páginas de la 3 a la 15 ID 3043160, páginas de la 7 a la 36</p>	<p>Se puede observar en los informes de las cuentas de pago de la orden de compra el cumplimiento de la obligación</p>
<p>12.24 Verificar que el Proveedor entregue el certificado de paz y salvo de aportes a seguridad social, pensiones y salud de sus subordinados de manera anexa a la factura.</p>	<p>SI</p>	<p>ID 2402261, páginas de la 2 a 14 ID 2462043, páginas de la 2 a la 18 ID 2505671, páginas 2 a la 22</p>	<p>Se puede observar en los informes de las cuentas de pago de la orden de</p>

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"



Culturas



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Página 37 de 42

Público Clasificado Reservado

Código: F-GCC-062

Versión: 0

Fecha: 20/03/2025

		ID 2526796, páginas 2 a las 11 ID 2652996, páginas de la 3 a la 15 ID 3043160, páginas de la 7 a la 36	compra el cumplimie nto de la obligación
12.25 Entregar a la Entidad Compradora, en caso de que esta lo requiera, la información necesaria para comprobar el cumplimiento del porcentaje mínimo de Víctimas del Conflicto Armados y/o Desmovilizados, incluyendo (i) nombre de los operarios; (ii) números de cédula; y (iii) antigüedad.	SI	ID 2402261, páginas de la 2 a 14 ID 2462043, páginas de la 2 a la 18 ID 2505671, páginas 2 a la 22 ID 2526796, páginas 2 a las 11 ID 2652996, páginas de la 3 a la 15 ID 3043160, páginas de la 7 a la 36	Se puede observar en los informes de las cuentas de pago de la orden de compra el cumplimie nto de la obligación
12.26 Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra.	SI	ID 2402261, páginas de la 2 a 14 ID 2462043, páginas de la 2 a la 18 ID 2505671, páginas 2 a la 22 ID 2526796, páginas 2 a las 11 ID 2652996, páginas de la 3 a la 15 ID 3043160, páginas de la 7 a la 36	Se puede observar en los informes de las cuentas de pago de la orden de compra el cumplimie nto de la obligación

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"



Culturas

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Página **38** de**42**

Público Clasificado Reservado

Código: F-GCC-062

Versión: 0

Fecha: 20/03/2025

12.27 Cumplir con los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	ID 2402261, páginas de la 2 a 14 ID 2462043, páginas de la 2 a la 18 ID 2505671, páginas 2 a la 22 ID 2526796, páginas 2 a las 11 ID 2652996, páginas de la 3 a la 15 ID 3043160, páginas de la 7 a la 36	Se puede observar en los informes de las cuentas de pago de la orden de compra el cumplimiento de la obligación
12.28 Entregar el comprobante de pago a los Proveedores máximo 30 días calendario después de realizado el pago.	SI	ID 2402261, páginas de la 2 a 14 ID 2462043, páginas de la 2 a la 18 ID 2505671, páginas 2 a la 22 ID 2526796, páginas 2 a las 11 ID 2652996, páginas de la 3 a la 15 ID 3043160, páginas de la 7 a la 36	Se puede observar en los informes de las cuentas de pago de la orden de compra el cumplimiento de la obligación
12.29 Publicar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano el acto administrativo sancionatorio mediante el cual la Entidad Compradora impone sanciones al Proveedor como consecuencia de un incumplimiento	SI	N/A	Se cumplió con la presente obligación, sin embargo, en ningún momento

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

 Culturas 	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	Página 39 de 42
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: F-GCC-062 Versión: 0 Fecha: 20/03/2025

			se procedió a una sanción del Contratista
12.30 Finalizar y liquidar la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano una vez culmine la ejecución y pago de esta.	SI	N/A	Una vez finalizado el proceso de papelearía se procederá a registrar la liquidación en plataforma
12.31 Contemplar dentro de su planeación al adquirir Servicios Especiales, particularmente Servicios de Fumigación, que estas labores sean realizadas en los días y horarios establecidos en el Anexo 1. Caso contrario, de solicitar los servicios en horarios y/o días diferentes a los establecidos, los costos de horas extras serán asumidos por la Entidad Compradora al momento del pago de los servicios efectivamente prestados.	SI	ID 2402261, páginas de la 2 a 14 ID 2462043, páginas de la 2 a la 18 ID 2505671, páginas 2 a la 22 ID 2526796, páginas 2 a las 11 ID 2652996, páginas de la 3 a la 15 ID 3043160, páginas de la 7 a la 36	Se puede observar en los informes de las cuentas de pago de la orden de compra el cumplimiento de la obligación
12.32 Registrar dentro de la solicitud de cotización si existen operarios con nivel de riesgo alto con el fin de que el Proveedor pueda cotizar de acuerdo a este requerimiento.		ID 2402261, páginas de la 2 a 14 ID 2462043, páginas de la 2 a la 18	Se puede observar en los informes de las cuentas de pago

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"



Culturas



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Página **40** de**42**

Público Clasificado Reservado

Código: F-GCC-062

Versión: 0

Fecha: 20/03/2025

	SI	ID 2505671, páginas 2 a la 22 ID 2526796, páginas 2 a las 11 ID 2652996, páginas de la 3 a la 15 ID 3043160, páginas de la 7 a la 36	de la orden de compra el cumplimiento de la obligación
<p>(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio/orden de compra. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedeza a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.</p>			
<p>(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos períodos en los que esa obligación específica no sea requerida.</p>			
<p>(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el link del documento y su ubicación ID.</p>			
<p>(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.</p>			

15. Cesión de Derechos patrimoniales de autor y Registro de la cesión (si aplica)

No. de documento de cesión de derechos de autor	Fecha documento cesión de derechos de autor	Ubicación del Certificado que avala los productos o conceptos y ubicación de los Productos o conceptos (ID, página expediente virtual)	Fecha de registro de la cesión ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor	Observaciones

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

 Culturas 	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Página 41 de 42
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: F-GCC-062 Versión: 0 Fecha: 20/03/2025	

N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
-----	-----	-----	-----	-----

16. Actas de Comités operativos o técnicos (si aplica)							
Periodicidad del comité operativo o técnico según cláusula del contrato o convenio	No. de Acta	Fecha del Acta	Integrantes iniciales del Comité (según memorando de designación, si aplica).	No. Del memoria ndo (s) de designaci ón comité (si aplica)	Integrantes del Comité operativo (que conocieron de la ejecución del contrato/convenio/ orden de compra) (si aplica)	Integrantes del Comité operativo al finalizar convenio (si aplica).	Ubicación del documento que evidencia el cumplimiento de la obligación (ID, link expediente virtual)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

*Si se presentan más actas, incluir filas para éstas.

17. Seguimiento a matriz de riesgos							
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio/orden de compra?					SÍ		NO <input checked="" type="checkbox"/>
Descripción de las acciones adelantadas para hacer seguimiento: No aplica, toda vez, que es un orden de compra.							
¿Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?					SÍ		NO <input checked="" type="checkbox"/>
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:			N/A				
Observaciones adicionales:			N/A				

18. Constancias, observaciones y salvedades.							
Revisando la documentación, se puede observar que todos los saldos se ejecutaron, y la orden de compra se realizó de manera satisfactoria.							
19. Certificación							
Me permito certificar que el contratista <u>CUMPLIÓ</u> a satisfacción con el objeto contractual en las condiciones y plazos establecidos.							
De igual manera me permito certificar, que, con la suscripción del presente informe, el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social							

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

 Culturas 	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	Página 42 de 42
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: F-GCC-062 Versión: 0 Fecha: 20/03/2025

Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Por lo anterior solicito se proceda a la liquidación del mencionado contrato/convenio/orden de compra y para tal efecto adjunto los documentos relacionados en la lista de chequeo de liquidaciones.

Fecha emisión de Informe	23 de julio de 2025
Firma	
Nombre Supervisor	Denis Adriana Monroy Rúgeles
Cargo Supervisor	Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión Administrativa y de Servicios
Apoyo (s) a la supervisión proceso de liquidación (si aplica)	N/A
Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.	



Culturas

**LISTA DE CHEQUEO LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/
CONVENIOS/ORDENES DE COMPRA**

Página **1 de 7**

Código: F-GCC-063

Versión: 0

Fecha: 20/03/2025

Público Clasificado Reservado

CONTRATO Y/O CONVENIO	No.	AÑO	<u>LISTA DE CHEQUEO LIQUIDACIÓN ORDENES DE COMPRA</u>		
			ID EXPEDIENTE VIRTUAL - (Nombre del archivo de AZ DIGITAL)	ENLACE EXPEDIENTE VIRTUAL - AZ DIGITAL. (Remitir enlace del archivo de AZ DIGITAL)	INFORMACIÓN INTERNA (I) O EXTERNA (E) AL EXPEDIENTE
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:		COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL			
ÍTEM	TIPO DOCUMENTAL				
1	Memorando dirigido al coordinador (a) del Grupo Interno de Trabajo de Contratos y Convenios con solicitud de inicio de trámite de liquidación.	N/A	N/A	(E)	Al ser Orden de compra no se requiere o no es necesario de memorando
2	Certificado de pagos y saldos acorde con la información de -SIIF Nación. (fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de radicación del trámite).	N/A	N/A	(E)	Se anexa certificado en el radicado
3	Original del contrato y/o convenio.	N/A	N/A	(I)	Se anexa acuerdo marco
4	Modificaciones y/o adiciones, prórrogas y anexos completos incluyendo documentos precontractuales. * (Se podrán adicionar casillas de acuerdo a las modificaciones que existan)	ID 2658250 (SOLICITUD_DE_ADICIÓN_Y_PRÓRROGA_DE_OC_ASEO_Y_CAFETERÍA)	https://gestiondocumental.etb.net.co/Instancias/MinCultura_Prod/AZDigital/ControlAdmin/BajarArchivo.php?ArId=2658250&/SOLICITUD_DE_ADICIÓN_C3%93N_Y_PR%C3%93RR_OGA_DE_OC_ASEO_Y_CAFETER%C3%8DA.pdf	(I)	Se anexa modificadorio de adición y prorroga

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

**LISTA DE CHEQUEO LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/
CONVENIOS/ORDENES DE COMPRA**

Público Clasificado Reservado

Página **2 de 7****Código:** F-GCC-063**Versión:** 0**Fecha:** 20/03/2025

5	<p>Garantías de seguros aprobadas y suficientes en tiempos y valores cuando así se disponga en el contrato o convenio o en las modificaciones que impliquen adición de valor y/o prórroga. (Se podrán adicionar casillas de acuerdo a las modificaciones que existan)</p>	<p>ID 2376789 (SOLICITUD_DE_ADICIÓN_Y_PRÓRROGA_DE_OC_ASEO_Y_CAFETERÍA)</p> <p>ID 2376788 (Póliza)</p>	<p>https://gestiondocumental.etb.net.co/Instancias/MinCultura_Prod/AZDigital/ControlAdmin/BajarArchivo.php?ArId=2376789&Poliza%20Cumplimiento%20OC%2095643%20(1).pdf</p> <p>https://gestiondocumental.etb.net.co/Instancias/MinCultura_Prod/AZDigital/ControlAdmin/BajarArchivo.php?ArId=2376788&Poliza%20RCE%20OC%2095643.PDF</p>	(I)	No aplica oda vez que es una OC de grandes superficies
6	Pago al sistema de seguridad social y parafiscales. (fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de terminación del contrato y/o convenio).	N/A	N/A	(E)	Se anexa en el presente radicado
7	Anexo de ampliación de la garantía de cumplimiento o calidad (si aplica)	N/A	N/A	(E)	No aplica, toda vez, que en la orden de compra de grandes superficies no fue necesario



Público Clasificado Reservado

8	<p>Certificado de existencia y Representación legal de persona jurídica (fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de radiación del trámite), y/o documento de conformación de la unión temporal o consorcio y sus modificaciones (si aplica).</p> <p>En caso de que el contratista sea unión temporal o consorcio deberá allegar adicionalmente Certificado de existencia y Representación legal de cada una de las personas jurídicas que conforman la figura asociativa (fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de radiación del trámite).</p>	N/A	N/A	(E)	Se anexa en el presente radicado
9	<p>Informe final de ejecución contrato/convenio/ orden de compra debidamente suscrito por el interventor (cuando aplique) y el supervisor.</p> <p>Los documentos o productos entregables deben aparecer en SECOP y en AZ DIGITAL y/o la certificación del lugar en que se encuentren archivados.</p>	ID 3043160 Pago6Ctto322 6-2022	https://gestiondocumental.etb.net.co/Instancias/MinCultura_Prod/AZDigital/ControlAdmin/BajarArchivo.php?ArId=3043160&/Pago6Ctto322-2022.pdf	(E)	Se anexa informe final de Supervision
10	<p>Acta de Inicio, si se requiere según el contrato/convenio/orden de compra. (la fecha de inicio del contrato/convenio/orden de compra será la de esta acta, en subsidio la de la aprobación de pólizas si las hubiere, de lo contrario el registro presupuestal y a falta de las anteriores la de suscripción del contrato).</p> <p>En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el nombre y link donde se ubica el documento.</p>	N/A	N/A	(I)	No se requiere por se una orden de compra



11	<p>Los memorandos de Designación del Supervisor, así como los cambios que se hayan realizado y finalmente de quien firma el acta deben reposar en el SECOP y en AZ DIGITAL.</p> <p>En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el nombre y link donde se ubica el documento.</p>	N/A	N/A	(I)	Al ser una orden de compra no se requiere de un memorando de designación.
12	<p>Copias de las actas de liquidación o actas de recibo a satisfacción de la contratación derivada (si aplica).</p> <p>En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el nombre y link donde se ubica el documento.</p>	N/A	N/A	(I)	No aplica, ya que, existió contratación derivada
13	Certificación(es) de pago al contratista avaladas por el supervisor del contrato, acompañadas de los soportes si es del caso.	N/A	N/A	(I)	Se anexa el certificado de saldos y pagos
14	<p>Soportes que evidencien la información contenida en la certificación de cumplimiento respecto al detalle de la ejecución del contrato indicando las sumas recibidas y la inversión de las mismas. (cierre financiero). En materia financiera el expediente debe contener los soportes de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Los aportes de los contratistas, en caso de estar pactados. b) Amortización de los anticipos. c) Liberación de compromisos no ejecutados. (soporte de la liberación) d) Consignación de rendimientos financieros (Copia de consignaciones bancarias) 	N/A	N/A	(I)	Se anexa el certificado de saldos y pagos

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"



	e) Prueba de reintegro de recursos (Copia de consignaciones bancarias) En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el nombre y link donde se ubica el documento.				
15	Proyecto de acta de liquidación en formato aprobado por calidad en Word.	N/A	N/A	(E)	Se anexa en el presente radicado

LIQUIDACIÓN / REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ACUERDO CON LA TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

16	Certificación del recibido a satisfacción de los bienes que se adquirieron a nombre del Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes. (para contratos cuyo objeto consista en la adquisición de bienes) En caso de que aplique.	N/A	N/A	(I)	Al ser una OC de aseo se obtuvo servicios mas no bienes
17	Informe del aporte en especie o contrapartida (aplica para convenios y contratos). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el nombre y link donde se ubica el documento.	N/A	N/A	(I) o(E)	No aplica, toda vez, que no Hay informe de contrapartida de otra entidad
18	Acta de entrega y recibo a satisfacción (contratos de obra).	N/A	N/A	(I)	No aplica, ya que es orden de compra
19	Cedula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica domiciliada en Colombia que suscribe la liquidación (si aplica).	N/A	N/A	(E)	Se anexa en el radicado Cedula de ciudadanía del Contratista
20	Resolución de nombramiento del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos).	N/A	N/A	(E)	Se anexa el acta de posesión en el presente radicado
21	Acta de posesión del funcionario que suscribirá la liquidación	N/A	N/A	(E)	Se anexa el acta de

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"



	(convenios y contratos interadministrativos).				posesión en el presente radicado
22	Acto administrativo que delega al funcionario para suscribir el documento, si es del caso (convenios y contratos interadministrativos).	N/A	N/A	(E)	No aplica, toda vez, que no es un contrato interadministrativo o Convenio.
23	Deben obrar en el expediente la totalidad de las actas de seguimiento o actas de reunión del comité pactados en el contrato y /o convenio.	N/A	N/A	(I)	No aplica, toda vez, que solo se realizó el suministro de mobiliario
24	Certificación de cierre de la cuenta bancaria (si aplica).	N/A	N/A	(I) o(E)	No aplica, toda vez que no es un convenio.
25	Acta de liquidación de patrimonio autónomo o fiducias (en convenios o contratos donde se hayan manejado recursos de la entidad a través de estas figuras).	N/A	N/A	(I)	No aplica por ser acuerdo marco
26	Certificación de entrega y recibo a satisfacción del bien inmueble (contratos de comodato y arrendamiento).	N/A	N/A	(I)	No se realizó ningún proceso relacionado al ítem
27	Cesión de derechos de autor (si aplica).	N/A	N/A	(I)	No se realizó cesión de derechos, ya que para estos casos no se requiere de este proceso
28	Registro de la Cesión de derechos de autor ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNA) (si aplica el numeral 34 aplica este numeral).	N/A	N/A	(I)	No se realizó ningún proceso relacionado al ítem



Nota 1: Conforme lo indicado en los manuales de supervisión y de contratación de la entidad y procedimientos, el supervisor del contrato es el responsable de garantizar la integridad del expediente contractual, por lo que deberá verificar que la información producida durante la ejecución del contrato/convenio se encuentre en el expediente y que su liquidación se realice dentro del plazo establecido por el contrato y la ley.

Nota 2: Para el trámite de acta de finalización y cierre aplica la misma documentación que para el trámite de acta de liquidación. Por lo cual el supervisor del contrato adelantará y suscribirá el acta de finalización y cierre, para proceder con su publicación por parte del Grupo Interno de Trabajo de Contratos y Convenios.

Nota 3: En caso de liquidación unilateral del contrato se deberá aportar adicional a lo acá contemplado, el acta de liquidación bilateral no suscrita y la notificación personal efectuada al contratista. (Cuando aplique)

Nota 4: Tenga en cuenta que se debe validar aparte de la lista de chequeo la información que solicite el clausulado previo a remitir al Grupo Interno de Trabajo de Contratos y Convenios.

Nota 5: Una vez suscrita el acta de liquidación el supervisor del contrato/convenio u orden de compra realizará el seguimiento a su publicación en la plataforma del SECOP y de la incorporación del soporte de la misma al expediente contractual digital según corresponda.

Supervisor (a) del Contrato y/o convenio			
Nombre	Denis Adriana Monroy Rúgeles		
Cargo	Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios		
Revisado por	Firma 		
Fecha de diligenciamiento			
Día	Mes	Año	
23	julio	2025	



Culturas

Fecha:
2025-07-27 15:55:19

Culturas
Al contestar y/o consultar
por favor cite este N° Radicado: MC0269612025

Remitente: DENIS ADRIANA MONROY RUGELES
Destinatario: JENNY CAROLINA VELANDIA MARTINEZ
Tipo Trámite: Comunicación Oficial Interna
Asunto: Liquidación Contrato No.
Anexos: 10 Folios: 2

Código TRD: 1503

MEMORANDO

PARA: JENNY CAROLINA VELANDIA MARTINEZ, Coordinadora Grupo de Contratos y Convenios

DE: DENIS ADRIANA MONROY RUGELES, Coordinadora del Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios

ASUNTO: **Liquidación Contrato No. 3226-2022 Orden de compra 95643.**

FECHA: **25 Julio de 2025**

Estimada Carolina,

De manera atenta, solicito expedir el acta de liquidación del Contrato No. 3226-2022 Orden de compra 95643, conforme a la siguiente motivación:

De manera voluntaria y de común acuerdo entre las partes, se procede a liquidar el Contrato No. 3226-2022 Orden de compra 95643, con fecha de inicio del 08 de septiembre de 2022 y fecha de terminación definitiva del 28 de febrero de 2023, cuyo balance financiero es el siguiente de acuerdo con el Certificado de Pagos y Saldos expedido por el Grupo de Gestión Financiera y Contable:

Valor inicial del contrato:	\$ 41.690.256,87
Valor total adiciones del contrato:	\$ 20.845.127,63
Valor total más adiciones	\$ 62.535.384,50
Valor total ejecutado por el contratista:	\$ 62.535.384,50
Valor total pagado de conformidad con el certificado de pagaduría:	\$ 62.535.384,50
Saldo a favor del Contratista:	\$0,00

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co



Culturas

Saldo por reintegrar del contratista:	\$0,00
Saldo por liberar	\$0,00

La supervisión del contrato certifica el cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales suscritas por el proveedor, así mismo, certifica que, durante la ejecución y hasta la liquidación, no se presentaron presuntos incumplimientos o siniestros que afectaran las garantías del contrato.

En consecuencia, las partes declaran encontrarse a paz y salvo bajo todo concepto.

Sin otro particular, agradezco su atención y disposición, por lo que quedo al pendiente de lo que consideren necesario.

Cordialmente,

DENIS ADRIANA MONROY RUGELES
Coordinadora del Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios

Anexos:

- Informe Final
- Lista de Chequeo
- Póliza de cumplimiento anexo 5
- Póliza RCE Anexo 1 y 3
- Minuta Acuerdo Marco CCE-972-AMP-2019
- Certificado de pagos y saldo
- Certificado de Existencia y representación legal

Proyectó: María Paula Rubio Abondano

Revisó: Denis Adriana Monroy Rúgeles

Aprobó: Denis Adriana Monroy Rúgeles

Memorando es también un acto administrativo de carácter general e interno destinado a transcribir i información, orientaciones, pautas y recordatorios que agilizan la gestión en el ministerio.

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co